

DECRETO No. 759 DE 2017

"Por medio del cual se designa a la representante del Departamento de Bolívar en el Certamen Nacional del Turismo 2017"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR En uso de sus facultades legales, y

COASIDERARDO:

Que de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Gobierno promover los valores culturales de la Nación;

Que anualmente se celebra en el Municipio de Girardot (Cundinamarca) el Reinado Nacional del Turismo; el cual busca la integración cultural de las regiones de nuestro país;

Que es importante para nuestro Departamento participar en este acto de tradición cultural, nombrando una representante para este certamen.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO:

Desígnese reina por el Departamento de Bolívar ante el Certamen Nacional del Turismo, que se celebra en la ciudad de Girardot, (Cundinamarca), a la Señorita SAIRELYS SARMIENTO SARABIA para el periodo 2017 a 2018.

ARTICULO SEGUNDO:

La actuación de la representante del Departamento se hará en

forma Ad honorem.

ARTICULO TERCERO:

La representante del Departamento de Bolívar que se designa mediante el presente Decreto, contara con el apoyo de la entidad territorial, a través de la Unidad de Protocolo adscrita a la Secretaria Privada, sin que este apoyo implique erogaciones dentro de su presupuesto.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Bado en Cartagena de Indias, a los 09 días de mayo de 2017

Jumek